



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

Trabajando con la fuerza del pueblo

CAR60

110532  
59816

75

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 258 -2016-MDT/GM

El Tambo, 19 de julio de 2016

### VISTO:

La solicitud de fecha 04 de julio del 2016, presentado por REYNALDO ESCALANTE CANAL en su condición de presidente de la "JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ DE GESTIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE LA AV. SAN ISIDRO DEL AA.HH. JUAN PARRA DEL RIEGO EL TAMBO", Informe Técnico N° 111-2016-MDT/GDE, Informe Legal N° 425-2016-MDT/GAJ, y;

### CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en donde establece que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, que tienen autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, de acuerdo al artículo 27 de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, dispone que la Administración está bajo la dirección y responsabilidad del Gerente Municipal cuyas funciones y atribuciones se encuentran señaladas en el Reglamento de Organización y Funciones;

Que, de conformidad al artículo 117° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972 establece que los vecinos tienen derecho a coparticipar, a través de sus representantes, en comités de gestión establecidos por resolución municipal para la ejecución de obras y gestiones de desarrollo económico;

Que, con expediente N° 59816, de fecha 04 de julio de 2016, la "JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ DE GESTIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE LA AV. SAN ISIDRO DEL AA.HH. JUAN PARRA DEL RIEGO EL TAMBO", solicita su reconocimiento, en mérito al Acta de Reunión, llevada a cabo el día 20 de junio de 2016, para seguir con el trámite correspondiente presenta copias de los documentos de identidad de los miembros de la Junta Directiva, en la que resultaron elegidos democráticamente y en señal de conformidad firmaron los presentes;

Que, la Gerencia de Desarrollo Económico a través del Informe Técnico N° 111-2016-MDT/GDE, de fecha 08 de julio 2016, y la Gerencia de Asesoría Jurídica a través del Informe Legal N° 425-2016-MDT/GAJ, de fecha 15 de julio del 2016, con los fundamentos que exponen opinan: Procedente el reconocimiento de la "JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ DE GESTIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE LA AV. SAN ISIDRO DEL AA.HH. JUAN PARRA DEL RIEGO EL TAMBO", por el periodo de un año;

En uso de las atribuciones conferidas por la Resolución de Alcaldía N° 015-2015-MDT/A, de fecha 02 de Enero del 2015; y, con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

### SE RESUELVE.

**ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER**, a los integrantes de la "JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ DE GESTIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE LA AV. SAN ISIDRO DEL AA.HH. JUAN PARRA DEL RIEGO EL TAMBO", **por el periodo de un año**, de acuerdo al siguiente detalle.

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
PRESIDENTE	CCENTE ASTO LUIS	20092701
VICEPRESIDENTE	ESCALANTE CANAL REYNALDO	09163411
SECRETARIO	POVIS RAMOS SONIA AMPARO	20093701
TESORERO	YANCE PEREZ DE ARIAS ISABEL	20005780
FISCAL	RIVERA TABRAJ FELIX EPIMACO	20718146
VOCAL	CUETO TAYPE JESÚS	07324369

**ARTÍCULO SEGUNDO.- HÁGASE** de conocimiento la presente resolución a la Junta Directiva; Gerencia de Asesoría Jurídica; Gerencia de Desarrollo Económico.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO  
  
 Mg. Héctor Edwin Felices Arana  
 GERENTE MUNICIPAL



DISTR